



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tumbes, 11 de octubre del 2023.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 415-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

VISTO:

El Expediente N° 1469-2023-FDCP, de fecha 06 de octubre del 2023, con informe final de prácticas pre profesionales realizadas por el estudiante **Elver Bernabé Madrid Dioses** en el "Estudio Jurídico ARC & Asociados"

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Decanal N° 041-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e), del 30 de enero del 2023, en la cual se resuelve AUTORIZAR, en vías de regularización al estudiante **Elver Bernabé Madrid Dioses**; realizar prácticas pre profesionales en el "Estudio Jurídico ARC & Asociados", y se designa docente supervisor de prácticas al **Mg.Hugo Chanduvi Vargas**, se dispone al docente supervisor y al estudiante apto para ejecutar sus prácticas, cumplan fielmente con lo establecido en el Reglamento de Prácticas Pre profesionales vigente en la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

El Director de Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política mediante Informe N° 162-2023/UNTUMBES-FDCP-D.DDD, del 06 de octubre del 2023, emite informe evaluando la práctica pre profesional al estudiante **Elver Bernabé Madrid Dioses**; con el calificativo de 18 y recomienda se emita la resolución de aprobación de la práctica, así como el certificado de prácticas pre profesionales.

En conformidad con el numeral 14.4° del artículo 14° del Reglamento de prácticas pre profesionales vigente en la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, regula el Director de Departamento Académico de Derecho emite informe de evaluación de prácticas al decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, recomendando la emisión de la resolución correspondiente y entrega de Certificados de prácticas pre profesionales.

Así mismo en conformidad con el numeral 14.5° del artículo 14° del citado Reglamento de prácticas pre profesionales, la etapa de aprobación de prácticas se realiza mediante Resolución Decanal y entrega de Certificado de Práctica por el Decanato.

Por los considerandos antes expuestos es conveniente aprobar las prácticas pre profesionales del estudiante **Elver Bernabé Madrid Dioses**; y disponer las acciones necesarias para la emisión del certificado correspondiente, en los términos que se consignan en la parte resolutive.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones que son inherentes al Decano encargado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 415-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las prácticas pre profesionales realizadas por el estudiante Elver Bernabé Madrid Dioses, desde el 23 de enero al 22 de septiembre del 2023, en el "Estudio Jurídico ARC & Asociados".

ARTICULO SEGUNDO. - EMITIR el certificado de prácticas pre profesionales al estudiante Elver Bernabé Madrid Dioses.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la notificación de la presente resolución al estudiante que se indica en el artículo primero de la presente resolución, acto administrativo que estará a cargo de la Secretaria de FDCP, quedando evidencia del acto de notificación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, Secretaria Académica es responsable de la custodia del expediente que da lugar a la presente resolución.

Dada en Tumbes, a los once días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. - (FDO.) MG. Hugo Valencia Hilares, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mg. HUGO VALENCIA HILARES
DECANO

Distribución.

Vicerrectorado Académico.
Dirección General de Coordinación y Desarrollo Académico.
Departamento Académico de derecho
Facultad de Derecho y Ciencia Política.
Historial Académico.
Interesado
Archivo.
FADV/S.A.